



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, **11** de Agosto de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 654 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00012403-2/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011,

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia se solicita el pase de la agente María Agustina Oriozabala a la Dirección de Programación y Administración Contable.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO2 N° 9707/20 -SISTEA que la agente María Agustina Oriozabala se desempeña en el cargo de Secretaria Administrativa en la Dirección General de Asuntos Jurídicos del CM, conforme Resolución Presidencia N° 1263/14.

Que la presente solicitud cuenta con las conformidades de los superiores jerárquicos involucrados.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase a la agente María Agustina Oriozabala, Legajo N° 775, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, manteniendo la categoría de revista.

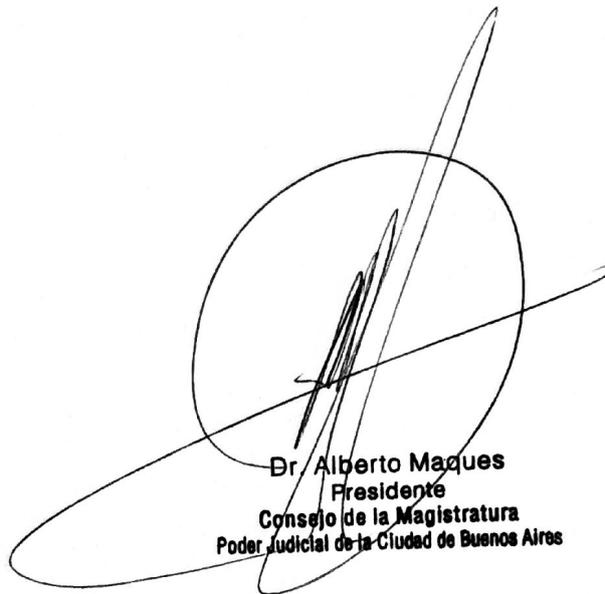
Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 654 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires